

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2019-5062 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para fabricación de cerveza artesanal en el pueblo de Carriazo, barrio Somavilla, 18, polígono 17, parcela 75.*

Solicitada por RAQUEL GONZÁLEZ PERLACIA, licencia de actividad para fabricación de cerveza artesanal, que se desarrollará en el pueblo de Carriazo, barrio Somavilla, número 18, polígono 17, parcela 75, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ribamontán al Mar, 23 de mayo de 2019.

El alcalde,

Francisco Manuel Asón Pérez

2019/5062